4. Nombre del dato o documento: Relación de méritos de los aspirantes			
Descripción:			
Referencia legislativa: Art. 61.6 y 7 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.			
Tipo de aportación:	☐ Obligatoria	☒ Aportar según el caso	☐ Adicional
Requisito de validez:	☐ Original/Copia auténtica	☒ Copia simple	
☐ Este dato o documento deberá consultarse o recabarse por la Administración.	Órgano administrativo en el que se presentó	Fecha de entrega	CSV
☐ Este dato o documento se aporta con la solicitud			

Fecha y firma.

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos facilitados son ciertos.

En _____, a _____ de _____ de 20__.

El solicitante o su representante legal,

Fdo.: _____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE _____.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia. Asimismo, se publicarán en la sede electrónica del este Ayuntamiento [http://santiponce.sedelectronica.es] y, en el tablón de anuncios, para mayor difusión, antes de 31 de diciembre de 2022.

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante Alcalde de este Ayuntamiento de Santiponce, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Santiponce a 23 de noviembre de 2022.—El Alcalde, Justo Delgado Cobo.

36W-7691

UTRERA

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto 2022/06292, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la Octava Tenencia de Alcaldía, que se transcribe a continuación:

Por decreto de Alcaldía 2021/00074 de 11 de enero de 2021, se aprueban las bases para la convocatoria de 3 plazas de Arquitectos/as, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2019 y 2020, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla núm. 16 de 21 de enero de 2021.

Con fecha 23 de diciembre de 2021 entra en vigor la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA), quedando derogada la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Considerando que algunos temas del temario específico de la convocatoria estaban adaptados a la antigua LOUA, procede la modificación de los mismos para actualizarlos a la vigente Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA).

En su consecuencia, y en virtud de las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía, resuelvo:

Primero: Modificar en el temario específico de la convocatoria para la cobertura de 3 plazas de Arquitectos/as, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2019 y 2020, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla núm. 16, de 21 de enero de 2021, los temas 25, 28 a 32, 35, 36, 38, 40 a 42, 44, 49 a 51, 81, 82, 84 y 86, para adaptarlos a la nueva normativa de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA), quedando el temario específico, por tanto, como se establece a continuación:

Temario específico:

Tema 19. Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. La estructura de la organización del territorio de Andalucía.

Tema 20. La planificación económica, territorial, ambiental, sectorial y física de Andalucía.

Tema 21. La intervención en la ciudad. La ordenación de la ciudad consolidada. El diseño de los nuevos crecimientos. La regulación urbanística. Las formas de desarrollo.

Tema 22. Las actuaciones de la administración pública en materia de nuevos asentamientos urbanos. Las urbanizaciones de iniciativa privada.

Tema 23. Caracterización de los núcleos rurales de Andalucía. Consideraciones de la Arquitectura rural.

Tema 24. La conservación de los espacios naturales protegidos. Los programas de uso público. La implantación de los edificios y las infraestructuras. Marco legislativo de los espacios naturales.

Tema 25. La evolución histórica del urbanismo en España. Naturaleza del planeamiento urbanístico. La Ley de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

Tema 26. Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana: Las bases del régimen del suelo, reglas procedimentales comunes y normas civiles.

Tema 27. Las afecciones sectoriales en la ordenación urbanística. Legislación con incidencia en la actividad urbanística.

Tema 28. La clasificación del suelo en la Ley de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. El régimen del suelo urbano y del rústico. Derechos y deberes.

Tema 29. Los Instrumentos de ordenación urbanística general: El Plan General de Ordenación Municipal. El Plan de Ordenación Intermunicipal.

Tema 30. Los Instrumentos de ordenación urbanística detallada: Los Planes de Ordenación Urbana. Los Planes Parciales de Ordenación. Los Planes de Reforma Interior. Los Estudios de Ordenación y los Planes Especiales.

Tema 31. Los Instrumentos complementarios: Los Estudios de Detalle. Los Catálogos. Las Ordenanzas Municipales de Edificación y de Urbanización.

Tema 32. La tramitación de los instrumentos de ordenación urbanística: Actos preparatorios. Procedimiento. Publicación y entrada en vigor. Innovación de los instrumentos de ordenación urbanística.

Tema 33. Los Convenios Urbanísticos.

Tema 34. Información pública y publicidad de los instrumentos de planeamiento.

Tema 35. Parcelación Urbanística. Reparcelación. Equidistribución de cargas y beneficios en las actuaciones urbanísticas y de transformación urbanística. Agente urbanizador. Las obras de urbanización.

Tema 36. Usos y actividades en suelo rústico: Actuaciones en suelo rústico. Actuaciones ordinarias. Actuaciones extraordinarias. Actuaciones sobre el hábitat rural diseminado.

Tema 37. Parcelaciones urbanísticas ilegales, problemática y consecuencias.

Tema 38. Medidas de adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares: Plan Especial de adecuación ambiental y territorial de edificaciones irregulares. Incorporación al planeamiento urbanístico de edificaciones irregulares.

Tema 39. Las parcelaciones ilegales en Utrera, tratamiento según el PGOU de Utrera.

Tema 40. La ejecución de las actuaciones sistemáticas: Unidades de Ejecución. Sistemas de actuación: compensación, expropiación y cooperación.

Tema 41. La ejecución de las actuaciones asistemáticas: Ámbito. Entidad de Urbanización. Proyecto de distribución de cargas de urbanización y liquidación de la actuación.

Tema 42. Régimen de las actuaciones de transformación urbanística: Principios generales. Actuaciones de transformación urbanística en suelo urbano. Actuaciones de transformación urbanística en suelo rústico.

Tema 43. Valoraciones y expropiaciones en las corporaciones locales.

Tema 44. La conservación y rehabilitación de las edificaciones: Deber de conservación y rehabilitación. Inspección técnica de construcciones y edificaciones. Situación legal de ruina urbanística.

Tema 45. El equipamiento. Los estándares urbanísticos. Criterios de Localización.

Tema 46. La estructuración de las dotaciones en el municipio. Los Sistemas Generales y los Sistemas Locales.

Tema 47. Métodos de valoración de los bienes inmuebles. La valoración del suelo. Valor catastral.

Tema 48. Adaptación Parcial del PGOU de Utrera a la LOUA, criterios y determinaciones generales.

Tema 49. Régimen del suelo urbano según el PGOU de Utrera y la Adaptación Parcial del PGOU de Utrera a la LOUA. Correspondencia con la clasificación establecida en la Ley de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

Tema 50. Régimen del suelo urbanizable según el PGOU de Utrera y la Adaptación Parcial del PGOU de Utrera a la LOUA. Correspondencia con la clasificación establecida en la Ley de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

Tema 51. Régimen del suelo no urbanizable según el PGOU de Utrera y la Adaptación Parcial del PGOU de Utrera a la LOUA. Correspondencia con la clasificación establecida en la Ley de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

Tema 52. Ámbito, aplicación, vigencia y revisión del Plan Especial de Protección y Catálogo del Conjunto Histórico de Utrera. Desarrollo y Ejecución del Plan. Actuaciones previstas.

Tema 53. Regulación específica de usos y medidas de protección en el Plan Especial de Protección y Catálogo del Conjunto Histórico de Utrera.

Tema 54. Sistema Viario y de espacios libres. Normativa específica de urbanización en el Plan Especial de Protección y Catálogo del Conjunto Histórico de Utrera.

Tema 55. Ley de carreteras, estatal y autonómica, y sus reglamentos.

Tema 56. Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 57. Ley de Servicios Ferroviarios de Andalucía.

Tema 58. Ordenanzas del Plan Especial de Protección y Catálogo del Conjunto Histórico de Utrera.

Tema 59. Catálogo del Plan Especial de Protección y Catálogo del Conjunto Histórico de Utrera.

Tema 60. Protección y difusión del Patrimonio en el Plan Especial de Protección y Catálogo del Conjunto Histórico de Utrera.

Tema 61. Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Tema 62. Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

Tema 63. Estructuración y contenido de un proyecto de edificación.

Tema 64. Normativa sobre eliminación de barreras arquitectónicas. El control de calidad. El Plan de Control.

Tema 65. El Código Técnico. Entrada en vigor. Criterios de aplicación. Generalidades. Contenido del proyecto según el CTE. Documentación obligatoria del seguimiento de obra.

Tema 66. El Código Técnico-SI. Seguridad en caso de incendio. Propagación interior y exterior. Evacuación de ocupantes. Detección, control y extinción. Intervención de los bomberos. Resistencia al fuego de la estructura.

Tema 67. El Código Técnico-SU. Seguridad de Utilización. Al riesgo de caídas. Al riesgo de impacto o de atrapamiento. Al riesgo de aprisionamiento. Al riesgo por iluminación inadecuada. Al riesgo por alta ocupación. Al riesgo de ahogamiento. Al riesgo por vehículos en movimiento. Al riesgo por rayos.

Tema 68. El Código Técnico-HE. Limitación de demanda energética. Cuestiones generales. Terminología. Ahorro de energía. Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria. Eficiencia energética de las instalaciones de iluminación.

Tema 69. El Código Técnico-HS. Salubridad. Protección frente a la humedad. Recogida y evacuación de residuos. Calidad del aire interior. Suministro de agua. Evacuación de aguas residuales.

Tema 70. El Código Técnico-SE-C. Seguridad estructural. Cimientos. Generalidades. Estudios geotécnicos. Cimentaciones directas. Cimentaciones profundas. Elementos de contención. Acondicionamiento del terreno.

Tema 71. El Código Técnico-SE-AE. Seguridad estructural. Acciones en la edificación. Generalidades. Acciones permanentes. Acciones variables. Acciones accidentales.

Tema 72. El Código Técnico-SE-M. Seguridad estructural. Maderas. Generalidades. Materiales. Uniones.

Tema 73. El Código Técnico-SE-FL. Seguridad estructural. Fábricas. Generalidades. Criterios de diseño. Tipologías. Durabilidad. Materiales. Soluciones constructivas.

Tema 74. Normas Urbanísticas PGOU de Utrera. Condiciones Generales de los Usos.

Tema 75. Normas Urbanísticas PGOU de Utrera. Condiciones Generales de la Edificación.

Tema 76. Normas Urbanísticas PGOU de Utrera. Normas de Urbanización.

Tema 77. Normas Urbanísticas PGOU de Utrera. Condiciones particulares en las distintas zonas de suelo urbano.

Tema 78. Ordenanza municipal reguladora sobre presentación de proyectos para la solicitud de licencias urbanísticas, instrumentos, de planeamiento, gestión urbanística y otros.

Tema 79. Ordenanza Municipal de Utrera de los Residuos de Construcción y Demolición y del Uso de Cubas situadas en la vía pública.

Tema 80. La prevención ambiental y sus instrumentos. Las actividades sometidas a control medioambiental.

Tema 81. La situación de fuera de ordenación, reconocimiento, actos y usos autorizables en las edificaciones. La situación de asimilado a fuera de ordenación, efectos de su declaración, actos y usos autorizables en las edificaciones.

Tema 82. Medios de intervención administrativa sobre la actividad de edificación: Las licencias urbanísticas. Declaraciones Responsables. Conceptos normativos y naturaleza jurídica. Excepciones.

Tema 83. Competencia y procedimiento de otorgamiento de las licencias urbanísticas.

Tema 84. Eficacia temporal y caducidad de los medios de intervención administrativa.

Tema 85. Licencias de usos y obras provisionales. Incidencia en la normativa sectorial.

Tema 86. La disciplina territorial y urbanística: La potestad inspectora. Restablecimiento de la legalidad territorial y urbanística. El régimen sancionador.

Tema 87. Marco general de la legislación en materia de vivienda y rehabilitación. Legislación estatal y autonómica. Texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Tema 88. Planificación en materia de vivienda. Los Planes de vivienda y suelo estatales, autonómicos y municipales

Tema 89. Actuaciones protegibles en materia de vivienda: Nueva planta y rehabilitación. Tipos de promoción.

Tema 90. Régimen jurídico de la Vivienda Protegida. Normas de diseño. Acceso a la vivienda y limitaciones.

Segundo: Publicar anuncio de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla y página web (www.utrera.org)

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Utrera a 22 de noviembre de 2022.—La Secretaría General, Juan Borrego López.

36W-7679